

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRODUCTO “RUEDA SEGURO”

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PRODUCTO RUEDA SEGURO

El presente seguro emitido por Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros (RUC: 20332970411) tiene como objeto otorgar protección al ASEGURADO en caso de robo de bicicleta o scooter, responsabilidad civil por daño a terceros, muerte accidental e Indemnización por accidente, según el plan contratado (SBS N°RG2005700276).

La vigencia de la póliza es de 1 año (se renovará automáticamente en los mismos términos y condiciones).

Requisitos para contratar el seguro:

- La bicicleta que deseas asegurar debe tener una antigüedad máxima de 5 años y un valor igual o superior a S/6,000.
- El solicitante debe residir en Lima Metropolitana.
- Al momento de la contratación, es obligatorio presentar un video reciente de la bicicleta junto con la información de marca, modelo y número de serie.

Coberturas:

- Robo de bicicleta o scooter: Te indemnizamos en caso de robo total de tu bicicleta, hasta la suma asegurada y conforme a las condiciones de tu póliza.
- Responsabilidad Civil por daño a terceros: Esta cobertura te protege si, mientras circulas con tu bicicleta o scooter asegurado, causas accidentalmente daños a otras personas o a sus bienes. Cubrimos los gastos que estés legalmente obligado a pagar como indemnización por esos daños, hasta el límite asegurado.
- Muerte Accidental: Cubre el fallecimiento del Asegurado como consecuencia inmediata de un accidente ocurrido mientras la póliza está activa (vigente).
- Indemnización por accidente: Si sufres un accidente mientras usas tu bicicleta o scooter, te pagamos el monto establecido en tu seguro. Aplica siempre que el accidente no esté dentro de las exclusiones.

Exclusiones:

- Para la cobertura de robo de bicicleta o scooter, este seguro no te cubrirá las pérdidas o daños cuando:
 - El conductor de la bicicleta o scooter asegurado es menor de edad.
 - No cubrimos el robo parcial, es decir, cuando se llevan solo algunas partes o accesorios (por ejemplo, ruedas, asiento, luces, etc.).
 - No cubrimos el robo si comprobamos que el asegurado participó, organizó o colaboró en el hecho.
 - No cubrimos si el robo ocurre porque no se siguieron las normas básicas de cuidado y uso seguro de la bicicleta o scooter.
 - No cubrimos si el robo total de la Bicicleta o Scooter asegurado ocurre en los siguientes distritos San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, Comas, Los Olivos, Cercado de Lima, Ate, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo y Callao (excepto La Punta).

- Para la cobertura de responsabilidad civil por daños a terceros, este seguro no cubre las siguientes situaciones:
 - Daños intencionales: No cubrimos si causaste el daño de manera deliberada.
 - Daños a familiares o personas que viven contigo: No se cubren daños a quienes comparten tu hogar.
 - Daños a tus propios bienes o bajo tu cuidado: No cubrimos el bien asegurado ni objetos que estén bajo tu custodia o la de tus familiares cercanos.
 - Accidentes fuera del área de cobertura: Si ocurre fuera de la zona definida en tu seguro.
 - Alcohol o drogas: No cubrimos si estabas bajo efectos de alcohol (más de 0.5 g/l en sangre) o sustancias que afecten tu capacidad para conducir.
 - Actos delictivos: No cubrimos daños relacionados con robos, vandalismo o actividades ilegales.
 - Transporte no autorizado: Si el accidente ocurre mientras llevabas pasajeros o carga no permitida.

- Para la cobertura de muerte Accidental, este seguro no cubre las siguientes situaciones:
 - Guerra, conflicto armado o mientras el Asegurado realiza servicio militar o policial.
 - La participación del Asegurado en actos políticos o en actos tipificados como delitos.
 - Estado etílico del Asegurado, si tenía más de 0.5 g/l de alcohol en la sangre al momento del accidente; o, por consumo de drogas no recetadas, estupefacientes o alucinógenos; salvo que el Asegurado no haya sido el causante del accidente.
 - Suicidio o si el Asegurado acepta que otra persona le haga daño.
 - La participación, práctica o desempeño de oficios o profesiones de alto riesgo.
 - Participación en actos temerarios.
 - Vuelo en vehículo aéreo no autorizado para el transporte de pasajeros y/o que no esté sujeto a rutas, horarios programados y/o aeropuertos debidamente habilitados por la autoridad competente.
 - Enfermedades o tratamientos médicos y consecuencias no accidentales de embarazos o partos.
 - El accidente cerebro vascular o los denominados “accidentes médicos”, entendiendo por estos a los infartos de miocardio, edemas agudos, trombosis, ataques epilépticos, apoplejías, congestiones, síncope y vértigos.
 - Acto criminal en el que resulte responsable alguno de los beneficiarios.
 - Contaminación radioactiva o fisión y fusión nuclear.

- Para la cobertura de indemnización por accidente, este seguro no cubre las siguientes situaciones:
 - Intento de suicidio o lesiones autoinfligidas.
 - Participación en carreras de vehículos motorizados.
 - Actividades laborales peligrosas como piloto, minería, construcción, pesca, fuerzas armadas o policiales.

ENVÍO DE LA PÓLIZA ELECTRÓNICA

Por el presente, declaro que he sido informado por Pacífico Seguros que la póliza electrónica de Rueda Seguro, me será enviado dentro de un plazo máximo de 15 días calendarios desde la contratación del seguro, a la dirección de correo electrónico registrada al momento de realizar la compra del Seguro.

MEDIOS PARA COMUNICAR ASPECTOS DEL SEGURO

Solicito y autorizo a Pacífico Seguros a notificarme cualquier comunicación relacionada con la ejecución y todos los demás aspectos del contrato de seguro, a través de la utilización de mi dirección electrónica señalada al momento de la contratación del seguro, la misma que constituirá mi domicilio contractual, comprometiéndome a informar por escrito cualquier variación con por los menos, quince (15) días de anticipación, caso contrario se considerarán como válidas, para todo efecto legal, las comunicaciones enviadas a la última dirección electrónica comunicada a Pacífico Seguros.

AUTORIZACIÓN PARA LA AFILIACIÓN AL DÉBITO AUTOMÁTICO

El contratante/asegurado autoriza a Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (en adelante Pacífico), con RUC 20332970411, sin requerir de visto ni confirmación posterior, a realizar de manera automática el cargo recurrente de las primas del seguro en la cuenta o tarjeta de crédito/débito expresamente indicada en el flujo de venta.

La presente autorización faculta a Pacífico al cobro de las primas que se encuentren pendientes de pago y/o cobro por la cobertura otorgada antes del fin de vigencia de la póliza, inclusive de manera posterior a dicho fin y por un monto máximo equivalente a tres (3) primas. Asimismo, la presente autorización se extiende a aquella tarjeta que se emita en reemplazo de la tarjeta proporcionada como consecuencia de su pérdida, robo, bloqueo o renovación; siempre y cuando el banco emisor o la empresa de transferencia electrónica de fondos así lo notifique a Pacífico. Si no se efectúa dicha comunicación, Pacífico no será responsable por la falta de cargo de la prima, pudiendo quedar suspendida, resuelta o extinguida la cobertura del seguro, siguiendo el procedimiento establecido en la póliza afiliada al débito automático. La presente autorización será válida para la póliza vigente y para futuras renovaciones de esta, en caso corresponda. El cobro de las primas se realizará en la moneda correspondiente a la póliza, en caso el medio de pago se encuentre en una moneda distinta, se aplicará el tipo de cambio que tenga vigente la entidad financiera que haya emitido el medio de pago.

Se deja expresa constancia que el Contratante podrá solicitar la suspensión del débito automático presencialmente en la Av. Juan de Arona 830; digitalmente en la Web Pacífico <https://www.pacifico.com.pe>; o, telefónicamente marcando al (01) 513-5000.

DERECHO DE ARREPENTIMIENTO

Dentro de los 15 días siguientes a la entrega de la póliza, el asegurado tendrá la facultad de arrepentirse de la compra del seguro, en cuyo caso la compañía devolverá el 100% de la prima que hubiese sido pagada dentro de los 30 días siguientes a la

solicitud, salvo que la cobertura del seguro ya se encuentre vigente o hubiera hecho uso de alguna de las coberturas del seguro. Para ejercer el derecho de arrepentimiento, puede contactarse con la Central de Información y Consultas de Pacífico Seguros al (01) 513-5000.

CANALES PARA CONSULTAS, RECLAMOS Y AVISO DE SINIESTRO

Si tienes alguna consulta, reclamo o para dar aviso de un siniestro:

Cuentas con la Central de Información y Consultas de Pacífico Seguros al (01) 513-5000 o cualquier agencia de Pacífico Seguros a nivel nacional.

Otras instancias para presentar reclamos o denuncias:

- a. Defensoría del Asegurado: Telefax (01) 421-0614
- b. Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones: Teléfono (01) 630-9000
- c. INDECOPI: Teléfono Lima: (01) 224-7777 / Provincias línea gratuita: 0-800-4-4040

INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE TUS DATOS PERSONALES

En Pacífico Seguros nos preocupamos por la protección y privacidad de los datos personales de nuestros usuarios. Por ello, garantizamos la absoluta confidencialidad de tus datos y empleamos altos estándares de seguridad.

Estamos legalmente autorizados a tratar la información necesaria (personal, financiera, de contacto -como el número de celular, teléfono o correo electrónico-, localización y biometría –como reconocimiento facial o huella digital-, entre otros) y de carácter obligatorio que tenga por finalidad preparar y/o ejecutar la relación contractual que mantenemos y que nos entregues para tales efectos en los documentos correspondientes, o aquella a la que accedamos de manera legítima a fin de actualizarla y completarla. Para garantizar la adecuada ejecución de nuestra relación contractual, es necesario que tu información se encuentre siempre actualizada. Por tanto, deberás mantener actualizada tu información, sin perjuicio que en cumplimiento del Principio de Calidad nosotros la actualicemos, validemos o complementemos a partir de fuentes legítimas públicas o privadas (incluyendo redes sociales) a las que podamos tener acceso en el curso regular de nuestras operaciones.

Las comunicaciones que te podremos remitir en el marco de la ejecución de la relación contractual y/o su preparación, pueden estar relacionadas a información sobre el uso de nuestros canales, consejos de seguridad en el uso de sus productos, acceso a los diferentes canales de atención, estados de cuenta, mantenimiento de la relación comercial, encuestas de satisfacción, entre otros. Asimismo, para dar cumplimiento a las obligaciones y/o requerimientos que se generen en virtud de las normas vigentes en el ordenamiento jurídico peruano y/o en normas internacionales que le sean aplicables, incluyendo, pero sin limitarse a las vinculadas al sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y normas prudenciales, podremos dar

tratamiento y eventualmente transferir su información a autoridades y terceros autorizados por ley.

De acuerdo con la Ley N.º 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°003-2013-JUS, así como las normas que las modifican o sustituyan, te informamos que tus datos personales serán almacenados en el banco de datos denominado “Usuarios” que se encuentra registrado ante la Autoridad de Protección de Datos Personales bajo el número de registro RNPDP-PJP N.º774, de titularidad de Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., Calle Juan de Arona N° 830, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. Pacífico Seguros conservará y tratará tu información mientras se mantenga nuestra relación contractual y luego de veinte (20) años de finalizada.

Para el tratamiento de tu información, Pacífico Seguros utilizará diversos encargados ubicados en el Perú y en el extranjero (respecto de los cuales se realizará una transferencia al país donde están ubicados). Esta información se encuentra también disponible en [Lista Empresas Socios Comerciales \(pacifico.com.pe\)](http://pacifico.com.pe) y podrás acceder a ella en cualquier momento.

Pacífico Seguros podrá modificar cualquier disposición contenida en la presente sección informativa, informándote con una anticipación mínima de 45 días calendario, a partir de los cuales la modificación surtirá efecto.

Puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, revocación y oposición dirigiéndote a nuestro sitio web: [Política de privacidad | Transparencia - Pacífico Corporativo | Pacífico \(pacifico.com.pe\)](http://pacifico.com.pe), o a través de nuestra Central de Información y Consultas al [\(01\) 513 50 00](tel:015135000)

También podrás consultar nuestra Política de Privacidad en: [Política de privacidad | Transparencia - Pacífico Corporativo | Pacífico \(pacifico.com.pe\)](http://pacifico.com.pe)